

**RECURSO 5.1.b. Elaboración de rúbricas de los aprendizajes imprescindibles**

**Establecimiento de los niveles de desempeño en relación con cada indicador (estándar) de evaluación**

Para llegar a establecer criterios de calificación en relación a los aprendizajes, resulta aconsejable definir, poco a poco, un trabajo pormenorizado de los niveles de desempeño de cada uno de los criterios/ indicadores de evaluación. Para ello, se propone el trabajo a partir de **rúbricas**.

Las rúbricas, a partir de los criterios con sus indicadores de evaluación (ESTÁNDARES), permiten determinar la adquisición de los aprendizajes mediante niveles de desempeño que tienen en cuenta el grado de dominio del conocimiento teórico, estratégico o procedimental y actitudinal, de menor a mayor complejidad, o viceversa, como veremos, sin olvidar que algunas experiencias definen primero el nivel de mínimos comunes, que en nuestra propuesta estará en el rango C y a partir del mismo subir o bajar a otros rangos.

Estos aprendizajes se distribuyen según cuatro, cinco, o seis niveles. En esta propuesta se utilizarán 4 niveles de desempeño más otros dos niveles (uno de apoyo y otro de excelencia), definiendo así, por una parte, los niveles que pueden considerarse imprescindibles o mínimos en un centro y por otra, estableciendo pautas de actuación para la atención a la diversidad. De este modo, se organizarán los aprendizajes ligados a la metodología y a los procesos para el desarrollo de Tareas y de Unidades Didácticas Integradas. De cara a la calificación, el nivel de desempeño puede dar lugar a una valoración diferente según la ponderación que se le haya concedido a cada <sup>Estándar</sup> criterio/ indicador. Ese valor será decisión, hasta el momento, de la autonomía de los centros.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA**

- 4 niveles de mayor a menor (A B C D), más dos niveles (previo y extra).
- Atención especial al segundo nivel, definido como nivel de MINIMOS (SUFICIENTE).
- Atención a la coordinación, al menos de este segundo nivel, entre etapas y centros.
- Atención a los niveles de apoyo – previos- y de excelencia - extras.
- La calificación es responsabilidad de la autonomía del centro, por ciclos y departamentos.

Para debatir este asunto, nos ayudamos de las aportaciones de dos especialistas, Sergio Tobón y García Fraile. Si bien estos autores hablan de un enfoque socioformativo, la propuesta diseñada no se encuentra alejada de esta concreción, y podría ayudarnos a contextualizarla.

Nos vamos a centrar en los cuatro niveles centrales sin perder de vista la descripción que realizan del contenido de cada uno de ellos, y tomando el nivel previo como referente para recuperar aprendizajes de adaptación especial significativa baja, y el nivel extra para aprendizajes de alta capacidad.

# REFLEXIONES SOBRE LA ELABORACIÓN DE RUBRICAS DE EVALUACIÓN EN LA UDI

Nuestra propuesta a debate. Orientaciones para la elaboración de rúbricas

RÚBRICA DE EVALUACIÓN-CALIFICACIÓN (niveles de desempeño del Indicador)						
	Previo Preformal, opcional	1º Receptivo	2º resolutivo	3º autónomo	4º estratégico	5º Extra Proyectual, opcional
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Se poseen escasas nociones, destrezas y valores de la tarea	Se tiene recepción y comprensión de la información, desempeño operativo, y ciertas nociones, valores de la realidad...	Se resuelven acciones sencillas, conceptos y procedimientos básicos... hay motivación ante las tareas	Hay autonomía en el desempeño, no presencia y guía permanente Argumentos sólidos, gestión de recursos, se resuelven tareas y se tiene criterio de análisis básico	Se plantean estrategias de cambio, hay creatividad, análisis comparativo, consecuencias y opciones variadas, alto compromiso y reto ante problemas	Hay altos niveles de impacto sobre la realidad, prevención de problemas, se tiene en cuenta la proyección y la historia, situaciones de caos y complejidad, innovación y compromiso ético
	<b>ADAPTACIONES SIGNIFICATIVAS</b>	<b>INSUFICIENTE</b>	<b>SUFICIENTE</b>	<b>BIEN/NOTABLE BAJO</b>	<b>NOTABLE ALTO Y SOBRESALIENTE</b>	<b>EXCELENCIA</b>

El diseño de la evaluación es siempre un proceso complejo y pretendemos que además sea práctico y manejable. Nuestro empeño es, sin perder rigor técnico, conseguir un instrumento que facilite el registro y seguimiento individualizado del progreso del alumnado en la adquisición de los contenidos y en el desarrollo efectivo de las competencias básicas. Se ha llamado **Evaluación Criterial** para huir de otros conceptos de evaluación ligados a contenidos o competencias, que ya están integrados en el criterio de evaluación. Para ayudar al profesorado contamos con una herramienta digital que debería favorecer el trabajo de evaluación que las rúbricas ayudan a visibilizar.

Para construir las rúbricas podremos tener en cuenta varios pasos:

1. Debatir sobre la ponderación que se le da a cada criterio /indicador de evaluación en cada ciclo o departamento, para lo que se pueden ofrecer criterios orientativos desde el Claustro y la CCP
2. Adjudicar a cada indicador el instrumento o instrumentos de evaluación con el que se van a recopilar las evidencias de su desempeño en la tarea diseñada, así como las CCBB a las que se les relacionó en la concreción curricular, para que junto a descriptores y dimensiones de cada una de ellas, se pueda conseguir mejor el nivel competencial deseado.
3. Rubricar el criterio/indicador, realizando una descripción cualitativa de cada nivel de desempeño. Nos ayudaremos de la concreción curricular del área/materia y especialmente del apartado de contenidos y procesos cognitivos relacionados con el indicador seleccionado, sin olvidar los

## REFLEXIONES SOBRE LA ELABORACIÓN DE RUBRICAS DE EVALUACIÓN EN LA UDI

aspectos actitudinales y el contexto en que se desarrolla el indicador dentro de la UDI. Al rubricar los indicadores ligadas a una UDI o tarea concreta es muy importante, además de desarrollar de menor a mayor complejidad el tipo de conocimiento, realizar la **contextualización** adecuada. En algunos casos, en que los Decretos no detallan suficientemente los procesos, contenidos, actitudes, debemos utilizar nuestro conocimiento disciplinar llegando a un acuerdo con el equipo docente, siempre vinculando la propuesta a la normativa vigente, y en su caso proponiendo pautas para la mejora de la misma cuando sea posible revisar la legislación curricular actual.

Proponemos, por tanto, tener en cuenta el desglose atendiendo a los contenidos, los procesos y en su caso las actitudes, que caso de no estar presentes en la semántica del criterio y el indicador puede ser insertadas a partir de los objetivos relacionados o en el modo de realizar la tarea dentro del rango del indicador ( hacerlo solo, hacerlo con ayuda de otros, haciendo con el compromiso de ayuda a terceros, acabando con estética adecuada...). Nuestra propuesta es que esta descripción se realice en cuatro niveles o rangos ABCD, y que se acompañe de un nivel previo (-D) para apoyar el trabajo de adaptaciones curriculares significativas, y un nivel extra (A+) que apoye las denominadas altas capacidades, siempre que existan dentro del aula. La descripción de los niveles extra alto y bajo, se realiza dentro de la programación de aula, una vez se conozca el tipo de alumnado que la compone, no antes, y en sus casos con los correspondientes diagnósticos técnicos.

- **Nivel extra previo (-D)** : no aparece descrito ya que significa prácticamente la ausencia de cualquier evidencia de consecución y equivale en la práctica a “No Presentado” o “No hay evidencias” dentro de la concreción curricular del ciclo o nivel. La ausencia de evidencias puede referirse a situaciones muy diversas en las que podría encontrarse el alumnado con necesidades educativas especiales permanentes que requieren una Adaptación Curricular muy significativa con el referente de programación de grupo. Su nivel de Competencia Curricular será por tanto individualizado y se hará constar. Este rango previo sólo sería elaborado a partir de un aula concreta en acciones concretas.
- **Nivel 1 o D:** debe aparecer descrito con claridad en las rúbricas ya que significa que se ha intentado la realización pero el resultado ha sido insatisfactorio de momento. Este nivel además nos indica que el alumnado puede requerir una adaptación del currículo significativa, en algunos casos, y estaría dentro de la concreción curricular del ciclo de escolarización en los niveles más bajos. Este nivel ✖ significaría una detección precisa del alumnado con dificultades de aprendizaje en los conocimientos que se rubriquen y por lo tanto el punto de partida para su planes individualizados de refuerzo. NIVEL INSUFICIENTE.
- **Nivel 2 o C:** debe ser desarrollado con precisión especial, pues representaría en caso de ser conseguido el NIVEL MÍNIMO O SUFICIENTE que las normativas proponen. Cobraría una importancia capital a la hora de establecer pasos de nivel o ciclo y etapa. Solicitamos se tenga en cuenta de forma

## REFLEXIONES SOBRE LA ELABORACIÓN DE RUBRICAS DE EVALUACIÓN EN LA UDI

especial la concreción de este nivel y se busque en su caso una coordinación especial no sólo en el centro, sino fuera del mismo de cara a cambios de centros y saltos de etapas educativas.

- **Nivel 3 o B:** podría representar la descripción del nivel llamado adecuado que describe un desempeño óptimo y se corresponde con una calificación de BIEN y NOTABLE BAJO, según la etapa educativa y normativas.
- **Nivel 4 o A:** describe un buen desempeño evidenciado en sus niveles más altos de autonomía, originalidad, pertinencia o expresividad, que se correspondería con calificaciones de NOTABLE ALTO Y SOBRESALIENTE según las normativas vigentes.
- **Nivel EXTRA alto (A+):** no haría falta describirlo de forma permanente sino de forma individualizada en función de la contextualización de las tareas y UDIs, y se referiría a desempeños realizados con un alto grado de iniciativa en la reelaboración de la misma, autonomía y/o originalidad. Si este alto grado de desempeño se da de forma generalizada denotaría un grado de excelencia que evidenciaría ALTAS CAPACIDADES.

Para Stephen N. Elliot (1995), es más fácil evaluar habilidades del alumno midiendo el desempeño que aplicando un examen escrito, si se le pide que ejecute tareas que requieren ciertas habilidades específicas, que son justamente las que se necesitan evaluar. La evaluación del desempeño está íntimamente relacionada con la educación basada en competencias; como estas no pueden ser observadas de manera directa, se obtiene información de ellas utilizando técnicas de evaluación y observación de desempeños.

5. Desarrollar mediante las acciones de aula el proceso de enseñanza aprendizaje. Conviene recordar ahora la importancia ya desarrollada de planificar acciones de tipología inclusivas (que atiendan a los diferentes rangos de consecución), diversas (que desarrollen diferentes procesos cognitivos) y completas (que integren las clásicas acciones que la resolución de una tarea práctica conllevaría). También conviene recordar para atender al grado de contribución del indicador a la competencia, las dimensiones de la misma para definir actividades diversas atendiendo a este elemento orientativo, así como a los tipos de aprendizajes del alumnado o inteligencias múltiples del aula, todo ello cauce para el desarrollo de la atención a la diversidad y aprendizaje de rangos
6. Calificar cada uno de los <sup>Estándares</sup> indicadores, a partir de las evidencias de los instrumentos utilizados para la recogida de datos, respetando el valor de ponderación que se les otorgó inicialmente, de forma que la suma de esos valores otorgue una calificación en el área o materia, y por otro otorgue valor y calificación al perfil competencial que el indicador contribuía.
7. Considerar la propuesta de diseño y gestión de rubricas como un proceso de mejora, que permita realizar propuestas formales y técnicas reformuladas al conjunto de indicadores de un área/materia, de un perfil competencial y a los indicadores integrados en las UDIS.

#### CLAVES:

- Definir bien los indicadores **ESTÁNDARES** a partir del criterio de evaluación.
- Identificar bien las dimensiones de la CCBB en relación al criterio de evaluación y sus indicadores estándares:
  - o Operaciones mentales o procesos cognitivos que contiene, es decir, las capacidades que el sujeto ha de poner en juego para mostrar la adquisición de esta.
  - o Contenidos, que muestran el desempeño de la competencia.
  - o Contexto, el espacio de aplicación (dentro de las UDIs, contextualizar es esencial)-
  - o Valores y actitudes integradas en los comportamientos del indicador, que pueden definir el tipo de alumnado que se persigue, siempre que se encuentre ubicación curricular a la propuesta.